



# asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales  
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58  
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org  
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.  
CIF: G-41407107

Nº 85  
2º trimestre de 2011

Depósito Legal: SE-1148-1991

## Editorial



# ASANDA se suma a la campaña 8 HOURS.EU

La campaña está impulsada por Dan Jørgensen, miembro del Parlamento Europeo, y por la asociación alemana Animals' Angels, a la que se han sumado organizaciones de toda Europa. Su objetivo es regular las condiciones en las que, cada año, se transportan millones de animales por las carreteras europeas en condiciones inaceptables. La legislación actual permite que los animales sean transportados durante varios días a lo largo de miles de kilómetros.

El objetivo de la campaña, bautizada como "8 horas", se centra en la recogida de un millón de firmas para enviar un "mensaje claro" a los representantes políticos y conseguir que estos transportes no sobrepasen esa duración evitando sufrimientos injustificables a millones de animales. En pocas semanas, 250.000 ciudadanos europeos ya han apoyado esta petición con sus rúbricas.

Si quieres participar, en la página principal de nuestra web [www.asanda.org](http://www.asanda.org) tienes un enlace a la campaña.

## Sumario

### Editorial.

-Campaña 8 HOURS ..... 1

### Breves.

-Palomas picas ..... 2

-Programa lince ..... 2

-Cazalilla 2011 ..... 3

-Charco de la Pava ..... 3

-Ficcar 2011 ..... 3

### La Fiesta Nacional.

-Colaboraciones. La hipérbole de la economía taurina ..... 4

-La AVAT pide desligar la tauromaquia de Córdoba 2016 ..... 7

### Asanda denuncia.

-Festejos El Viso ..... 8

-Subvenciones Diputación ..... 8

## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El martes 20 de septiembre, a las 20:30 horas en primera convocatoria y 21:00 en segunda, tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria de ASANDA en el local de nuestra Asociación.

Orden del día:

-Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria de 2010.

-Informe económico

-Ruegos y preguntas.



# STOP LONG ANIMAL TRANSPORTS

## ASANDA



## BREVES

### PALOMAS PICAS



**Pichones de mensajeras agredidas por palomos pica**

En algunas localidades del Aljarafe sevillano, con la colaboración de sus ayuntamientos y la proverbial pasividad de las autoridades administrativas cuando se trata de asuntos de protección animal, el cruel, cruento y sangriento “deporte” de palomas pica está alcanzando niveles preocupantes. En los últimos meses, palomos pica han invadido palomares de mensajeras y han llegado a matarlas a picotazos abriéndoles la cabeza. La celebración de competiciones incumpliendo la normativa vigente se suceden casi a diario. Eso nos ha llevado a interponer varias denuncias contra los infractores de cuyo resultado dependerá que también tengamos que denunciar judicialmente a los alcaldes y consejeros que, en nuestra opinión, están cometiendo una clara dejación de funciones.



### PROGRAMA LINCE



El gasto multimillonario en los diferentes programas que pretenden salvar al lince ibérico de su extinción (por ejemplo, 27 millones de euros para cría ex-situ) y sus paupérrimos resultados, así como los incomprensibles bailes de cifras que continuamente ofrecen los organismos implicados, las “extrañas” enfermedades que vienen padeciendo y mermando su población, la cantidad de “estudios” subvencionados que nada aclaran y la innegable e interesada batalla entre “expertos y científicos”, nos ha llevado a dirigirnos a la Consejería de Medio Ambiente tanto para solicitarle que investigue casos concretos, como a pedirle datos oficiales que no siempre salen a la luz.

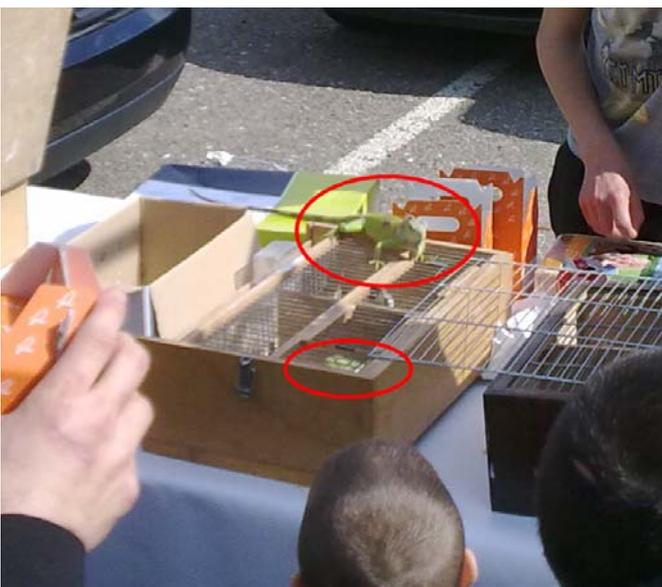
De forma paralela en nuestra web hemos abierto una sección especial que viene recogiendo cuantos datos y noticias nos llegan sobre el tema para que los lectores puedan comparar y formarse una opinión sobre este asunto (<http://www.asanda.org/index.php?module=Pages&func=display&pageid=152>) Una sección que, por cierto, parece haberse convertido en un punto de referencia para los interesados en el tema “linces” y que ha provocado no pocas reacciones en foros “científicos” especializados, tanto para agradecer lo que hacemos como para levantar ampollas entre quienes se creen que los dineros públicos pueden despilfarrarse de ese modo. Como ejemplo véase: <http://www.ellinceiberico.com/foro/viewtopic.php?f=3&t=2053&sid=f91a666ac53e6f73e436f17e103ed1ad>

## BREVES

### CAZALILLA 2011



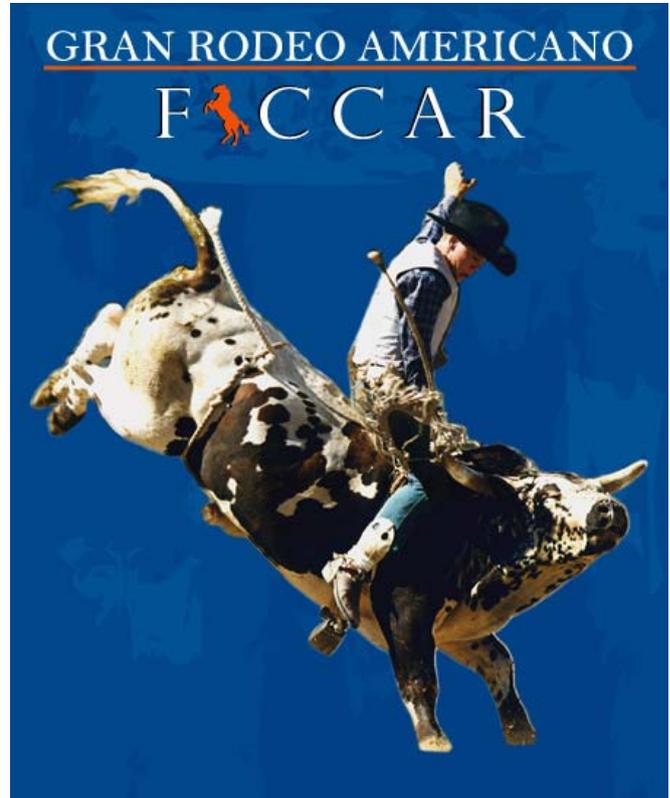
Al “lanzador” de la pava de los festejos de Cazalilla 2011 le han impuesto este año la consabida sanción de 2.001 euros, la mínima de la que pueden imponer. Con ello, la Consejería de Agricultura está consiguiendo hacer de la sanción una especie de impuesto fiestero que no impide que año tras año se continúe infringiendo la Ley.



### CHARCO DE LA PAVA

Una vez más nos hemos visto obligados a denunciar al Ayuntamiento de Sevilla por permitir, en el mercadillo dominical conocido

### FICCAR 2011



La Consejería de Agricultura nos informa que ha iniciado un expediente sancionador contra FICCAR, una feria celebrada en Carmona (Sevilla) en la que, entre otros espectáculos hubo “rodeo infantil sobre borregos” y “rodeo americano”. La denuncia la presentamos ante la Consejería de Gobernación que, en un primer momento argumentó que era el Ayuntamiento el competente para sancionar esa clase de infracciones, pero el Ayuntamiento jera el organizador! Así que tras recurrir la decisión, finalmente el expediente ha pasado a Agricultura.

como Charco de la Pava, la venta de animales. El día que nos personamos, en febrero pasado, pudimos fotografiar varios puestecillos en los que se vendían diferentes especies de aves, así como conejos, perros, tortugas e iguanas, y ello ante la mirada indiferente de la policía municipal.

La Consejería de Agricultura ya nos ha comunicado la apertura de expediente sancionador y a la vista de que en la última denuncia impusieron una sanción de 6.000 euros, esta vez podría ser más elevada.

# La fiesta naziional



*Lo taurino es, en esencia, hiperbólico, siempre se empeña en ofrecer una visión desproporcionada y exagerada de su realidad. Lo es en su propia nominación (“Fiesta Nacional”) en sus sofismas (“cultura, arte”) en sus adjetivos (“maestro”, “suerte suprema”) en sus triunfalismos (“64 millones de localidades vendidas”, “el segundo espectáculo de masas”) y, como no podía ser menos, en los datos de su economía.*

En septiembre de 2010 me “enfrenté” con un [gráfico publicado en EXPANSIÓN](#) (y elaborado a partir de datos de la Unión de Criadores de Toros de Lidia, de Mundotoro y de Burladero) con unas cifras que “rascaron” incluso mis más que elementales conocimientos de economía. Según el citado gráfico, el “segundo espectáculo de masas” supone el 1,5% del PIB español, genera unos 2.500 millones de euros al año, cuenta con 7.000 empleados y produce 3.700.000 jornadas de trabajo al año. Busqué por la *nube* otros datos que pudieran confirmar o desmentir las cifras anteriores y sorprendentemente (o no tanto) encontré que la totalidad de fuentes taurinas de ese mismo año coincidían e incluso aumentaban las referidas cifras. Así, **en lo del 1.5% del PIB**

**coincidían todos;** también coincidían en los 2.500 millones generados (excepto en unos datos de [Ganaderos de Lidia Unidos](#), que los reducían a “solo” 1.500 millones) y en los 3.7 millones de jornadas al año. Respecto a los empleados el arco de resultados iba de los 7.000, indicados en el gráfico de referencia, a los nada menos que 200.000 puestos directos e indirectos que afirma [Ganaderos de Lidia Unidos](#).

## **El tanto por ciento del PIB.**

Así que empecé por buscar los datos del PIB español para 2009 (que sería la referencia empleada por EXPANSIÓN) y la web del Banco de España informa que era de 1.062.591

millones de euros, es decir, y para redondear, de algo más de un billón de euros.

Pues si el PIB español es de 1.062.591 millones de euros, 2.500 millones son sólo el 0,23% y no el 1,5%. La diferencia no es ya una exageración abismal, sino una absoluta memez. El 1,5% del PIB son 16.305 millones de euros, y ya podrán explicar como los 7.000 puestos de trabajo (¡y ni siquiera los 200.000!) pueden generar tan astronómica cantidad. Desde luego sería una compensación a los ciudadanos que tenemos que soportar tan detestable sector económico, que al menos ingresase en las arcas públicas los cerca de 3.000 millones de euros que supondría el IVA de tal cantidad. Pero la economía taurina no parece estar por esa labor, muy al contrario lo que piden es una reducción del 18 al 8 % del IVA.

**Resumiendo: el sector taurino supone solo el 0,23% del PIB español**, y ello dando como cierto que generan 2.500 millones de euros al año, lo cual ya es mucho conceder.

### Los puestos de trabajo en el sector taurino.

Como ya señalábamos, el tema de los puestos de trabajo generados por el sector taurino es el que menos consenso obtiene desde los propios medios taurinos. El gráfico que comentamos, elaborado a partir de datos de la Unión de Criadores de Toros de Lidia, de Mundotoro y de Burladero, los fijan en 7.000. La verdad es que no podemos entender de dónde sale dicha cifra, a no ser que se refiera a los puestos cubiertos por “trabajadores” dados de alta legalmente. Y ya que teniendo en cuenta que solamente entre toreros, subalternos y mayores suman 9.354 “trabajadores”, lo que resulta son indicios que llevan a presumir un gran



fraude social. Un fraude que alcanzaría dimensiones inconmensurables si la cifra de 200.000 empleos, que afirma Ganaderos de Lidia Unidos, fuera cierta.

**Resumiendo: si los datos de empleo que presenta el sector taurino son ciertos, este sector es, en realidad, una gran bolsa de trabajo negro.** Y bastantes indicios al respecto ya hay incluso en las crónicas taurinas.

### La productividad del sector taurino.

En este capítulo todas las fuentes consultadas, incluyendo el gráfico de marras, coinciden en la cifra: el sector taurino genera, dicen, 3,7 millones de jornadas de trabajo al año. Sin duda son los trabajadores con mayor productividad mundial, porque dividiendo las jornadas entre los 7.000 trabajadores declarados resulta que cada uno de ellos trabaja **¡más de 528 días al año!** o lo que es lo mismo ¡más de 40 horas al día! Claro, que aunque el gráfico del *prestigioso* medio de economía no lo hace, podrían argumentar que tales cálculos se refieren no sólo a los trabajadores “legales”, sino a los 200.000 que señalan los Ganaderos de Lidia Unidos. Lo que pasa es que en ese caso estamos ante una verdadera panda de gandules, pues sólo tocan a 18,5 jornadas de trabajo al año por “trabajador”.

**Resumiendo: de acuerdo con los datos económicos que declaran, se mire por donde se mire, el sector taurino tiene un record mundial de productividad: o de los más trabajadores o de los más vagos.** Aunque la verdad suele ser más simple: se inventan los datos a su antojo.



## El IVA del sector taurino.

Sabemos, es un decir, gracias al “Exhaustivo informe económico del profesor Juan Medina sobre el IVA de los toros (sic)” que la venta de localidades en 2009 proporcionó 373,5 millones de euros, lo que significa unos supuestos ingresos por IVA de 41.354.880 euros (corridas de toros al 16% y resto de festejos al 6%). Lamentablemente tales cifras son imposibles de contrastar, pues como indica la Agencia Tributaria (informe A.T.) no se dispone de dicha información. Así que démosla por buena (por nuestros cálculos empíricos los ingresos por IVA no alcanzan ni los 38 millones). Pues bien, sabiendo que a Andalucía le corresponden el 23,13% de todos los ingresos por ventas de entradas (<http://www.asanda.org/index.php?module=Pages&func=display&pageid=144>) también debe corresponderle, muy aproximadamente, el 23,13% de los ingresos por IVA, esto es, 9.565.383 euros.

Por otro lado, el sector taurino andaluz recibe, por parte de las instituciones y organismos públicos, por encima de los 120 millones de euros anuales\* (la práctica totalidad de los espectáculos taurinos celebrados fuera de cosos de primera categoría – e incluso algunos de ellos también- están parcial o totalmente subvencionados; también la destrucción y/o comercialización de las carnes de lidia; la “mejora” de la raza de lidia; las vacas nodrizas de lidia; las infraestructuras taurinas; la rehabilitación, mejora y construcción de cosos; las escuelas taurinas... y hasta el ente público

andaluz Canal Sur dedica más de 2.3 millones de euros anuales para pago de retransmisiones taurinas)\*. Y, lógicamente, tales cantidades deben ser porcentajes extrapolables al resto de las Comunidades Autónomas.

Así que sería un magnífico negocio para los contribuyentes, que los espectáculos taurinos dejasen de tributar por cualquier impuesto a cambio de suspender cualquier subvención de dinero público, trueque que, por supuesto, nunca aceptará el sector taurino.

**Resumiendo: el sector taurino recibe diez veces más en subvenciones procedentes de arcas públicas, que lo que ingresa por IVA en esas mismas arcas.**

\*Las correspondencias detalladas de muchas de las partidas consignadas puede encontrarlas el lector en [www.asanda.org](http://www.asanda.org) simplemente buscando “subvenciones taurinas” en su buscador avanzado.



(Viene de la página 7)

Capitalidad, pero hemos podido comprobar que los anagramas del Ayuntamiento de Córdoba, de la Junta de Andalucía y de la Marca Corporativa, que es la imagen y referente para el objetivo de la Capitalidad Cultural de Córdoba, ha estado presentes en los carteles anunciadores del festejo y en las entradas para el mismo..

¿Se puede pensar que, apareciendo la imagen de marca de la Capitalidad Cultural de Córdoba en todos los elementos publicitarios que se han hecho para la promoción de éste y otros festejos taurinos, la Oficina Municipal de la Capitalidad se quedó al margen de su promoción y difusión? Es evidente, pese a lo que se expresa en parte del documento municipal reproducido, que no...

El anagrama de Córdoba 2016 debería haber sido eliminado de cualquier comunicación realizada para la difusión de la becerrada y de la Feria Taurina de la ciudad, y nunca se debería haber contratado publicidad en ningún medio de prensa taurino. Esta hubiera sido la única manera de dejar claro ante los ciudadanos cordobeses, y ante el organismo que ustedes representan, que la candidatura a la Capitalidad para el 2016 se desmarcaba claramente de cualquier tipo de espectáculo público que suponga maltrato y sufrimiento para los animales, y que por tanto quedaba al margen de la promoción y difusión de festejos de este tipo.

Nada tenemos contra la ciudad de Córdoba y sus lícitos intereses para la consecución del galardón que ustedes están encargados de otorgar en fecha próxima, pero no podíamos dejar pasar la oportunidad, como veterinarios comprometidos con el bienestar animal, de hacerles llegar esta información.

El maltrato, y la tortura pública y gratuita de seres vivos, pueden y deben dejar de formar parte de las tradiciones, aunque éstas formen parte del Patrimonio Cultural de un pueblo, de una ciudad, de una comunidad o de una nación.



# La AVAT pide desligar la tauromaquia de Córdoba 2016

Con permiso de la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia

Como ya sabéis, desde ASANDA hemos iniciado una campaña para que la tauromafia no aproveche los actos de Córdoba 2016 para promocionarse, si nuestra ciudad andaluza llega a alcanzar el nombramiento de Ciudad Europea de la Cultura. Ahora nuestros compañeros de la AVAT, con motivo de la celebración de una becerrada "en homenaje a la mujer cordobesa" con el patrocinio de "Córdoba 2016" han enviado una misiva al Comité de Selección, de la que reproducimos algunos párrafos:

*"A la atención de Manfred Gaulhofer, Danuta Gladys, Emilio Cassinello y Jordi Pascual, miembros del Comité de Selección de la Capitalidad Europea de la Cultura 2016.*

Como integrantes del Comité de Selección de la ciudad que será designada Capital Europea de la Cultura del año 2016, les rogamos estudien la documentación que les hacemos llegar antes de emitir el fallo que otorgará dicho galardón...

Formamos parte del colectivo AVAT (Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia), integrado por una serie de profesionales que trabajamos por la salud y el bienestar animal. Durante el año 2010, según datos publicados por el Ministerio del Interior, en Córdoba se han programado 47 festejos taurinos menores y 27 festejos mayores, en los que se ha provocado el maltrato físico y psíquico, y la muerte cruel, de numerosos bóvidos de raza de lidia de diferentes edades...

Sabemos que son muchas las ciudades de nuestra geografía en las que se celebran corridas de toros y otros festejos taurinos, pero es en ésta en donde el día 30 de mayo se programa lo que lleva por nombre "Becerrada Homenaje a la Mujer Cordobesa"...

Ese día, en la plaza de toros de Los Califas, una serie de animales de raza de lidia, mayores de un año y menores de dos años de edad (becerros), son

lidiados por los alumnos de lo que en España se conoce como Escuelas de Tauromaquia, es decir, por chicos de diferentes edades que aprenden el oficio de matadores de toros. La peculiaridad de este festejo, además de la corta edad de los animales que participan en él, es que sólo se admite la entrada de niños (de cualquier edad) y de mujeres. El acceso a la plaza es gratuito mediante invitación, que puede ser adquirida por cualquier ciudadano con el condicionante anteriormente mencionado...

Dentro de las diversas modalidades de festejos que se encuadran dentro del

término Tauromaquia, las becerradas, llevadas a cabo por jóvenes aprendices de toreros, podemos considerarlas, como profesionales de la salud y el bienestar animal, como la más crueles de todas ellas...

Miembros de nuestra asociación estuvieron presentes en el espectáculo y realizaron las fotos de la becerrada que ahora obran en su poder. Les rogamos que, pese a lo duro que les pueda resultar, procedan a su visionado y reflexionen sobre lo que allí, en la plaza de toros de Los Califas de Córdoba, sucede...

Les rogamos que analicen si realmente una ciudad en la que todavía, en el año 2011, se admite la tortura y el maltrato de crías de raza de lidia, puede obtener el galardón de "Capitalidad Europea de la Cultura 2016", con el beneplácito del gobierno de la ciudad y el de la Comunidad Autónoma de Andalucía...

El Ayuntamiento de Córdoba, máximo órgano de representación de los ciudadanos cordobeses, ha querido desmarcarse de la promoción y difusión de este espectáculo, así como la Oficina Municipal de la

*(Continúa en la página 6)*



# Asanda Denuncia



En agosto de 2007 presentamos una denuncia, ante Gobernación, contra el ayuntamiento de El Viso (Córdoba) por los maltratos a los que habían sido sometidas las reses durante sus fiestas patronales. Entre otros hechos denunciábamos que una vaquilla murió reventada en la calle por un sobreesfuerzo en día de extremo calor, que otra tuvo que ser apuntillada por fractura de una pata y otras dos no pudieron llegar por su pié a los corrales a la hora final por su extremo agotamiento. Además, que como medio de "transporte" se utilizó un vehículo sin matrícula y en estado de chatarra, con la chapa del techo cortada, en el que los animales, incluso el que resultó con una pata fracturada, eran cargados -y descargados- al transporte a fuerza de brazos para, una vez en el interior, ser inmovilizados a base de subirse varias personas sobre ellos. Todos los hechos denunciados iban documentados con las correspondientes pruebas gráficas.

Pero Gobernación, tras un largo proceso administrativo, vino a decirnos que lo que denunciábamos no había ocurrido, por lo que archivó nuestra denuncia. Eso nos obligó a presentar un Contencioso contra Gobernación, Contencioso que acaba de ser fallado: la magistrada de lo Contencioso Administrativo ha estimado nuestro recurso, anulando la resolución de Gobernación y obligando a dicho organismo a incoar un nuevo expediente sancionador que conozca de todos los hechos denunciados para sí procede, imponer al Ayuntamiento la sanción que corresponda. En otras palabras, que Gobernación no puede aplicar la Ley de forma tan parcial...



Tal como anunciábamos en el Boletín anterior, en febrero de este año presentamos una denuncia, ante el Juzgado de Instrucción, contra el Secretario de la Diputación de Sevilla, Fernando Fernández Figueroa, por entender que podría estar incurriendo en un delito tipificado en el Art. 441 del C.P. dado que el denunciado pudiera haber realizado una actividad profesional u ostentado un cargo técnico como Comisario, en un asunto en el que ha intervenido, por razón de su cargo, celebrando desde el año 2000 convenios de colaboración con la Federación Andaluza de Galgos. Dicha Federación ha recibido importantes subvenciones derivadas de asuntos tramitados, resueltos e informados en la Diputación Provincial de Sevilla por la Secretaria General donde ejerce sus funciones el denunciado.

Ahora nos han informado que nuestra denuncia ha sido admitida a trámite por el Juzgado de Instrucción nº 15, como Diligencias nº 1207/2011, el cual ha pedido informe y valoración a la Fiscalía de Sevilla, que a su vez ha solicitado diversas pruebas a recabar en la Diputación (entre otras un informe exhaustivo sobre las subvenciones concedidas desde 2000 a 2011 a la Federación de Galgueros) y a la Federación de Galgos.

Nos ha causado cierta sorpresa el que absolutamente ningún medio de comunicación haya accedido a hacerse eco del asunto, incluso aquellos que se mostraron inicialmente interesados y nos pidieron toda clase de documentos para contrastarlos. Finalmente un periodista "amigo" nos insinuó que su medio mantenía un trato "especial" con todo lo relacionado con la Diputación de Sevilla, pues se trata de un cliente importante...